

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA,

PRECIO DE SUSCRICION.

Madrid, 8 rs. Frev. 30 trim. Ult. y Estran. 72
Las suscripciones y anuncios se admiten en la
Administracion, calle del Rubio, núm. 23.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.
Entregando su importe en Madrid ó envián-
dole en metálico, libranza ó sellos del correo á
la Administracion, calle del Rubio, núm. 23,
que no servirá la que no esté pagada.

AÑO XX, NÚM. 3.351 DE LA NOCHE MADRID, JUEVES 4 DE ABRIL DE 1867. OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NÚM. 23.

PRIMERA EDICION.

Anoche recibimos el siguiente DES-
PACHO TELEGRAFICO de nuestro ser-
vicio particular:

Paris, 3.

La cotizacion oficial de hoy es la
siguiente:
3 por 100 interior español 31 1/2.
3 por 100 francés 68-70 (alza 5
céntimos).
4 1/2 francés 98.
Consolidados ingleses, 90 7/8 á 91.

La Epoca de anoche reproduce del co-
mercio de Cádiz la siguiente noticia:
«Se ha hablado en algunos círculos
financieros de una operacion de crédito,
próxima á someterse á la aprobacion de
las Cortes. El gobierno emitiría una fuerte
cantidad (2000 millones nominales)
en papel del Estado con interés, recibi-
endo su importe á un cambio ventajoso,
y destinando al pago de los intereses
y amortizacion de este empréstito los
sobrantes de las cajas de Ultramar.»

Hay noticias por el cable trasatlántico
de haber llegado sin novedad á la Haba-
na el señor general Dulce, y de haberse
realizado su matrimonio con la opulenta
condesa de Santovenia.

En los breves dias que cuenta de vida
la actual legislacion de imprenta han si-
do recogidos La Política cuatro veces, dos
El Imparcial, otra La Regeneracion, otra
El Pabellon nacional, otra El Cascael y otra
Las Provincias, de Valencia. La mayor
parte de nuestros colegas ha solicitado
la denuncia de los artículos objeto del
secuestro.

Se han recibido correspondencias de
Lisboa, en que se confirma lo que ayer
decíamos acerca del desistimiento de su
magestad el rey del viaje proyectado á
Francia ó Italia. En cambio se asegura
que la reina doña Pía pasará uno de es-
tos dias de riguroso incógnito por Flo-
rencia, donde residirá una larga tem-
porada.

Anoche se recibieron en Madrid los
siguientes DESPACHOS TELEGRAFI-
COS:

Berlin, 2.

El conde de Bismark, contestando
á la interpelacion del Sr. Beerhagen,
hace constar que por el mero hecho
de la disolucion de la antigua Confe-
deracion germanica, el rey de Holan-
da habla vuelto á entrar en su com-
pleto derecho de soberania sobre el
gran ducado de Luxemburgo.

Añade que la intencion de Prusia es
contemplar la susceptibilidad de
Francia tanto cuanto su propio honor
lo permita.

Cuando Holanda pidió parecer re-
lativamente á la cesion del ducado,
Prusia contestó que consultaría con
los signatarios de los tratados.

Su opinion personal es que conse-
guirá por la via pacifica mantener
los derechos de Alemania, y las buenas
relaciones con las potencias es-
tranjeras.

Lisboa, 3.

El viaje de los reyes queda aplaza-
do hasta nueva orden; la agitacion
de los banquetes disminuye.

Tranquilidad completa.
La reforma administrativa será
aprobada, pero con grandes modifi-
caciones.

Paris, 3.

El «Monitor» de hoy dice que la
contestacion de Bismark á la inter-
pelacion deja buena impresion; hace
notar que Bismark ha demostrado la
necesidad en que está la Alemania

de tener en cuenta las justas suscep-
tibilidades de Francia y que tambien
hizo constar el derecho del rey de
Holanda.

El Sr. Hevia, canónigo de la colegiata
de Soria, ha sido nombrado académico
correspondiente de la de la Historia.

El Pensamiento y La Esperanza declaran
anoche, de acuerdo con nuestras noti-
cias, que es completamente falso y ca-
lumnioso que el Sr. Nocedal trate de
proclamar en las Cortes el sufragio uni-
versal.

Las exigencias hechas al gobierno
otomano por el virey de Egipto marchan
perfectamente, segun escriben de Con-
stantinopla, y se espera próximo y satis-
factorio resultado.

Un despacho de Nueva-York del 31 de
marzo dice que la ciudad de Veracruz
ha sido declarada en estado de sitio, y
que el general Bazaine pasó en la Haba-
na el dia 23 de marzo.

De las gestiones practicadas por la
academia para averiguar el paradero
de unos vaciados en yeso de las está-
tuas del Parthnon, que segun noticias
habian sido regalados á España por el
Museo británico, resulta que ó no existe
tal donativo ó no aparecen datos seg-
uros de ello.

La escampavía Invenible, del apostade-
ro de Algeciras, aprehendió en la no-
che del 28 del pasado mes en los arrecifes
de la Torre del Almirante un cachu-
cho con cinco bultos de tabaco; y la
nombrada Intrepida, de dicho apostade-
ro, aprehendió en la misma noche en
los arrecifes de Cala Parra una barqui-
lla con 11 bultos del citado género.

Se han repartido las entregas 43 á 48
de la novela que con el título de El bau-
tismo de lágrimas está publicando la
acreditada casa editorial de Victor Pe-
rez de Barcelona.

El conde de Bismark ha dado el 26
del pasado una gran fiesta en su casa, á
la que han asistido el rey y la reina y
los grandes duques de Mecklemburgo,
Baden y Weimar; la gran duquesa Ale-
jandrina del Mecklemburgo, los prínci-
pes y las princesas de la casa real, el
cuerpo diplomático, los generales, las
notabilidades en ciencias y artes y los
miembros mas distinguidos del Reichs-
tag. Se calculan en mas de 1000 los con-
currentes á esta fiesta.

El embajador de Rusia en Constanti-
noplá insiste energicamente acerca del
gran visir para que Turquía ceda la isla
de Candia á Grecia.

Dos personajes rusos van á Viena,
Frankfort y Paris, para obtener la co-
operacion de los principales banqueros
de estas ciudades en la compra del ferro-
carril de San Petersburgo á Moscú.

Asegúrase que se ha verificado una
alianza ofensiva-defensiva entre Prusia
y el ducado de Hesse Darmstadt.

La oposicion estrema en el Parlamen-
to alemán tiene el proyecto de dimitir
en masa caso de que no sea adoptada
ninguna de las enmiendas que ha pro-
puesto al proyecto de Constitucion.

El gobierno prusiano ha desmentido
oficialmente que se hagan armamentos
extraordinarios en la fortaleza de Ma-
guncia, llevando allí depósitos de armas,
cañones y municiones.

SEGUNDA EDICION.

Por el ministerio de Gracia y Justicia
se publica en la Gaceta de hoy la siguien-
te real orden dirigida á los regentes y
fiscales de las audiencias:

«Habiendo hecho presente el ministro
plenipotenciario de S. M. en Lisboa que
algunos jueces de primera instancia y
promotores fiscales remiten por la via
diplomática exhortos, suplicatorios, in-
formaciones y otros documentos judicia-
les dirigidos á las autoridades portu-
gasas, contraviniendo de este modo á lo
estipulado en los tratados celebrados con
Portugal y á lo prevenido en la disposi-
cion 8.ª de la real orden de 5 de diciem-
bre de 1862; la Reina (Q. D. G.) se ha
dignado mandar que los jueces y pro-
motores cumplan con la mayor exacti-
tud lo que preceptúan los referidos tra-
tados y la citada real disposicion, curan-
do aquellos documentos como los que
se dirigen á las autoridades de la penin-
sula, y limitándose á remitir por la
via diplomática, y en los términos indi-
cados en aquellos convenios y en dife-
rentes reales disposiciones, los recordato-
rios de exhortos y las reclamaciones
y expedientes de extradicion de crimi-
nales.»

De real orden expedida por el minis-
terio de la Gobernacion han sido reha-
bilitados de la suspension impuesta an-
teriormente los médicos-directores de
establecimientos balnearios D. Martin
Castel, de Caldas de Tuy; D. Luis Gón-
gala, de los de Marmolejo; D. Joaquin
Pastor Prieto, de los de Tiermas; D. An-
tonio Goramiras, de los de Bañolas; don
José Verdaguier, de los de Caldas de Ma-
labella; y D. Juan Roig, de los de Naes-
tra Señora de las Mercedes; los cuales
han probado que presentaron oportunamente
las respectivas Memorias en los
gobiernos de provincia.

Del mismo modo ha dispuesto S. M.
que se alicé la censura que se impuso
contra D. Miguel Baldoi, médico-direc-
tor de los de Gracna, el cual por motivos
de salud hace algunos años que no con-
corre personalmente al establecimiento;
debiendo por lo tanto recaer la respon-
sabilidad de la falta en D. Miguel Lopez
Argueta, que ha desempeñado interina-
mente la direccion médica de aquellas
aguas en la última temporada.

Asimismo ha considerado S. M. exon-
tos de responsabilidad por esta vez, aten-
diendo que han fundado y justificado su
falta en motivos de salud, D. Rafael Mar-
tinez, médico-director de los baños de
Alfaro; D. Manuel Rey, de los de Caldas
de Reyes; D. Ramon Turner y Martí, de
los de Alcantud; y D. Juan Fermojo, de
los de Cortegada.

Igualmente ha estimado S. M. las ra-
zones que han espuesto D. Miguel Zapa-
tero y Perez, director de los de Caldas de
Besaya; D. Antonio Caña, de los de Gar-
ballo, y D. Ignacio Juan Bastus, de los
de San Vicens, los cuales justifican sa-
tisfactoriamente los motivos de no haber
tomado posesion de sus destinos dentro
de la temporada oficial.

Al propio tiempo se ha servido S. M.
mandar que continúen subsistentes las
censuras contra D. Rafael Marquez, mé-
dico-director de los de Arenosillo; D. Vi-
cento Muñoz, de los de Bellús; D. Epifa-
nio Gutierrez de Cabiedas, de los de La-
garriga; D. Gerónimo Blasco y Romanillo,
de los de Liérganes y Solares; don
Laureano Blanco y Villalta, de los de Na-
valpino; D. Elias Pastor de los de Ntra. Se-
ñora de Abella; D. Julian Fernandez Iz-
quierdo, de los de San Adrian, y D. Pedro
Martinez y Garcia, de los de Sierra Elvira;
considerándoles cesantes de estas plazas
por no haber justificado de ninguna ma-
nera su falta reglamentaria; del mismo

modo que D. Cándido Gelabert, médico-
director de los de Caldas de Bohi, y don
José de Zúñiga, de los de Vilo ó Rozas,
que han pretendido hacer una justifica-
cion inadmisibile.

Se ha dispuesto que la direccion ge-
neral de telégrafos proceda al anuncio y
celebracion de la correspondiente subas-
ta para la adquisicion de 70000 rollos de
papel-cinta para el servicio de los re-
ceptores telegráficos.

De real orden se ha mandado que se
modifique la nota 65 del arancel en los
términos siguientes:

«Las pipas que se importan vacías por
las aduanas terrestres enlazadas por vias
férreas con el extranjero para extraer vi-
nos del país, serán libres de derechos,
siempre que se observen las siguientes
disposiciones:

1.ª En las aduanas terrestres por don-
de los envases se introduzcan se les pon-
drá un sello de plomo asegurado con hilo
acareto teñido, con cuyo requisito y la
correspondiente guia en que se espres-
e el número, cabida y clase de aque-
llos, podrán ser conducidos al interior
del reino.

2.ª La esportacion habrá de verificarse
dentro de un plazo que no exceda de
tres meses y establecido en la guia por
cualquier aduana, sea marítima ó ter-
restre, la cual inutilizará los sellos dan-
do aviso á la de entrada de haberse rea-
lizado la reesportacion.

3.ª Los introductores de los envases
de que se trata presentarán en la admini-
stracion de la aduana de entrada una
fianza bastante á responder del importe
de los derechos de arancel correspon-
dientes á las espresadas pipas, la cual
será cancelada luego que se reciba el
aviso indicado en la disposicion ante-
rior. Tambien serán libres de derechos
las pipas que para llenarse de líquidos
se importen por las aduanas terrestres y
las marítimas de tercera y cuarta clase,
siempre que la operacion se efectúe in-
mediatamente y la salida se verifique á
presencia de los respectivos administra-
dores de aduanas.»

Se ha resuelto que se amplie la habi-
litacion de la Aduana de Selva de Mar
para el adeudo del vidrio en botellas
precedentes del extranjero, y á que se
refiere la partida 675 del arancel de
aduanas.

Tambien se ha dispuesto que se per-
mita el embarque por la playa de la vi-
lla de Peñíscola de todos los frutos y
productos del país para otros puntos del
reino, con autorizacion de la aduana
de Benicarló y con la documentacion
prevista en las ordenanzas del ramo y
bajo la vigilancia de la fuerza de carabi-
neros de servicio en aquel punto.

El periódico oficial publica hoy es-
posiciones á S. M. de los obispos de Cádiz,
Santander, juntas de instruccion públi-
ca de Avila, Salamanca, Teruel y Zara-
goza, junta de beneficencia de Salamanca,
consejo provincial de Orense y junta
de agricultura de Zaragoza y Cáceres.

El viento que reinó ayer en Madrid
fué N. y NNE. A pesar de esta circun-
stancia la temperatura mas baja fué de
12 grados á las nueve de la noche.

En provincias tampoco bajó el termó-
metro de 11 grados y solo llovió en Bil-
bao.

El viernes á las nueve de la mañana,
se celebró en la iglesia de San José,
misa de novenario por el eterno descan-
so de la señora doña Carlota Salinas de
Trives que falleció el 25 del pasado.

Se han entablado negociaciones entre
Francia y Austria para entrar esta últi-

ma potencia en el convenio monetario
que ajustaron hace algun tiempo entre
Francia, Italia, Bélgica y Suiza.

El obispo de Killarney (Irlanda) ha
dirigido una carta á un escritor religio-
so de Francia, diciéndole que en Irlanda
reina ya completa tranquilidad, ha-
biendo vuelto á sus casas los fenianos,
muy humillados y desilusionados sobre
los jefes que les han enviado de los Es-
tados Unidos.

La Reforma cree que los 21000 kilóme-
tros de caminos ordinarios pueden cons-
truirse en breve plazo, si las corpora-
ciones provinciales y municipales, com-
pendiendo la utilidad que habrán de
reportar todos los pueblos el dia en que
transporten sus productos con gran eco-
nomía á los centros de consumo, em-
plean la mayor parte de los recursos que
disponen en la construccion de esas
obras, que tanto han de contribuir al
aumento de la riqueza pública. Este es
el único medio segun nuestro colega de
que se lleven á cabo pronta y economi-
camente, con tanta mas razon, cuanto
que el Tesoro no tiene otros fondos que
los que proporcionan los contribuyentes.

El marqués de Murua, diputado á Cór-
tes por Vizcaya que se hallaba grave-
mente enfermo, se encuentra ya fuera
de peligro, segun dicen los diarios de
Bilbao.

Con el título de Iris de Murcia, va á
publicarse en dicha ciudad un nuevo
periódico de intereses materiales,
ciencias y literatura, que verá la luz
quince veces al mes.

La correspondencia apartada en Por-
tugal satisface una suma fija de 10 reis
por cada carta ó paquete de impresos, y
la que se denomina Correspondencia de
pequeña posta se admite á circulacion
mediante franco previo, á razon de
25 reis por cada 240 gramos en las car-
tas, y de 10 reis por cada 240 gramos
tambien en los paquetes que contengan
periódicos, folletos, impresos ó litogra-
fias, remitidos bajo fajas. Dase el nom-
bre en Portugal de correspondencia de
pequeña posta, á la correspondencia de
para el interior de una poblacion. Pare-
lla, como ya se ha indicado, el fran-
queo es forzosamente obligatorio.

La conduccion de efectos por medio
del correo y con tarifas especiales, no se
ha establecido aun en Portugal. La ad-
ministracion de este país únicamente
admite y da circulacion á lo que real-
mente puede llamarse correspondencia.
Los efectos solo son transmitidos cuando
toman el carácter de muestras del com-
ercio.

Háblase de un nuevo fusil llamado
fusil eléctrico, inventado por el Sr. Mar-
tin de Brette, comandante de artilleria
de la guardia imperial francesa.

El autor ha publicado una descripcion
de su arma en la última sesion de la
asociacion científica de Francia. El apa-
rato eléctrico del fusil está colocado en
la culata, y consiste en una pequeña pi-
la que por medio de un resorte se pone
fácilmente en comunicacion con un car-
tucho especial. En el centro de la car-
ga de pólvora que contiene la bala ó los
perdigones, hay una espiga metálica sa-
liente en la base, y un simple movimien-
to del dedo basta para producir el con-
tacto de la pila y del cartucho.

Hasta el dia, el fusil eléctrico del se-
ñor Martin de Brette se considera úni-
camente como arma de lujo y de caza.

Un periódico alemán, el Borsenzeitung,
asegura que se han entablado negocia-
ciones entre los gobiernos de Prusia ó Ita-
lia, y que en la eventualidad de una

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

El señor ministro de Gracia y Justi-
cia ha leído hoy en el Senado un pro-
yecto de ley provisional sobre el recur-
so de casacion en lo civil y criminal con
la reorganizacion correspondiente del
tribunal Supremo de Justicia. Há aquí
este importante documento:

TITULO PRIMERO.

Organizacion y atribuciones del tri-
bunal supremo.

SECCION PRIMERA.

Organizacion del tribunal.

Art. 1.º El tribunal supremo de Jus-
ticia se compondrá de un presidente
cuatro presidentes de sala y 28 minis-
tros.

Art. 2.º El tribunal Supremo se divi-
dirá en cuatro salas de Justicia que se
denominarán primera, segunda, tercera
y cuarta.

La sala de gobierno y el tribunal ple-
no continuarán constituidos como en la
actualidad.

Art. 3.º Cada sala se compondrá de
un presidente y siete ministros.

Art. 4.º Los negocios civiles y crimi-
nales de que conocerá la antigua sala
de Indias, se repartirán entre las otras
salas del tribunal con sujecion á las reglas
establecidas en esta ley para todos los
tribunales de la peninsula é islas adyacen-
tes, tanto para determinar la competen-
cia como para su sustanciacion.

Art. 5.º Habrá en cada una de las

salas de Justicia un secretario y un vi-
ce-secretario que serán letrados y des-
empeñarán las atribuciones hoy dividi-
das entre los relatores y escribanos de
cámara. Serán nombrados por oposi-
cion. En la propia forma lo serán el se-
cretario y vice-secretario, que han de
serlo á un tiempo del tribunal pleno
y de la sala de gobierno.

Estos últimos disfrutarán el sueldo
de tres mil quinientos escudos el pri-
mero y dos mil quinientos el segundo.
Los secretarios de las salas de justicia,
el de tres mil escudos. Los vice-secreta-
rios el de dos mil.

Ni unos ni otros percibirán cantidad
alguna por razon de costas. Estas se co-
brarán en papel, con arreglo á los arance-
les vigentes.

En las oposiciones á la secretaría y
vice-secretaría del tribunal pleno y sala
de gobierno, tendrán preferencia en
igualdad de circunstancias los de las
salas de justicia, y lo propio los vice-
secretarios de estas á las secretarías de
las mismas. El gobierno, oyendo á la
sala de gobierno del tribunal, señalará la
suma que deba abonarse para los gastos
de las secretarías.

Art. 6.º El gobierno podrá aumentar
el número de los abogados fiscales del
tribunal supremo, segun lo requieran
las necesidades del servicio.

SECCION SEGUNDA.

De las atribuciones.

Art. 7.º El tribunal supremo, en su

sala primera, ejercerá las atribuciones
siguientes:

1.ª Decidir sobre la admision de los
recursos de casacion que, por ser los
fallos contra la ley ó contra la jurispru-
dencia admitida por los tribunales, se
interpongan con arreglo á las leyes en
negocios civiles contra las sentencias
dictadas por cualesquiera tribunales que
apliquen las leyes comunes del reino.

2.ª Conocer en materia civil de los
recursos de queja contra las providen-
cias denegatorias de los de casacion ó
de testimonios para interponerlos.

Art. 8.º El tribunal supremo en su
sala segunda ejercerá las siguientes
atribuciones:

1.ª Conocer de los recursos de casacion
que admita la sala primera.

2.ª De los recursos de casacion que
se interpongan en materia civil cuando
su objeto sea anular las sentencias por
defecto en las formas.

3.ª De los recursos de injusticia no-
toria en los pleitos mercantiles, bien
sea por violacion manifiesta de las for-
mas sustanciales del juicio en la última
instancia, ó por ser el fallo dado en esta
contra ley espresa.

4.ª Decidir las competencias en ma-
teria civil cuando su resolucion corres-
ponda al tribunal supremo con arreglo
á las leyes.

5.ª Conocer de los recursos de fuerza
cuando sean de la competencia del mis-
mo tribunal y versen sobre materia civil.

6.ª Declarar si debe ó no darse cum-

plimiento á las ejecutorias dictadas por
tribunales extranjeros.

7.ª Conocer de los pleitos que que-
daron pendientes al extinguirse los an-
tiguos consejos.

Art. 9.º El tribunal supremo en su
sala tercera ejercerá las atribuciones si-
guientes:

1.ª Decidir sobre la admision de los
recursos de casacion que por ser los fa-
llos contra ley, se interpongan con ar-
reglo á las leyes, contra las sentencias
dictadas en causas criminales por los
tribunales de la jurisdiccion ordinaria ó
cualesquiera otros que apliquen las le-
yes comunes.

2.ª Conocer en materia criminal de
los recursos de queja contra las providen-
cias denegatorias de los de casacion
ó de testimonios para interponerlos.

Art. 10.º El tribunal supremo en su
sala cuarta ejercerá las atribuciones si-
guientes:

1.ª Conocer de los recursos de casacion
que admita la sala tercera.

2.ª De los recursos de casacion que
se interpongan en materia criminal
cuando su objeto sea anular las senten-
cias por defecto en la forma.

3.ª Conocer en instancia única de
las causas por cualquiera clase de deli-
tos que sean de la competencia del tribu-
nal supremo.

4.ª De los juicios de residencia de los
funcionarios de ultramar, que sean de la
competencia del mismo tribunal con ar-
reglo á las leyes.

5.ª Decidir las competencias en ma-
teria criminal cuando su resolucion cor-
responda en igual forma al tribunal su-
premo.

6.ª Conocer de los recursos de fuerza
cuando sean de la competencia del mis-
mo tribunal y versen sobre materia cri-
minal.

Art. 11.º Para que se considere con-
stituida cada una de las salas del tribu-
nal supremo, serán necesarios cinco magis-
trados, y siete para todos los fallos de-
nitivos, incluso el presidente ó el que
haga sus veces.

Art. 12.º Queda el gobierno autoriza-
do para hacer las modificaciones que la
esperiencia aconseje respecto á la divi-
sion de atribuciones de las salas de justi-
cia, despues de oír en pleno al tribunal
supremo.

Disposiciones transitorias.

1.ª Los relatores y escribanos de
cámara continuarán desempeñando sus
funciones como en la actualidad, en las
salas primera y segunda; y lo propio el
secretario y vice-secretario que actual-
mente desempeñan estos cargos en el
tribunal pleno y sala de gobierno.

El actual escribano de cámara de la
sala segunda y de Indias, desempeñará
sus funciones en la sala tercera en los
términos propios que los de las salas
primera y segunda, nombrándose para
la misma un secretario que desempe-
ñará las de relator, con sujecion á lo
que se previene en la disposicion siguiente.

guerra entre Prusia y Francia, Víctor Manuel procuraría apoderarse de Saboya y Niza.

Segun noticias de un diario zaragozano, uno de estos dias deben reunirse en Madrid los comisionados régios de agricultura de las provincias de Barcelona, Teruel y Zaragoza, con objeto de ver si pueden conseguir la autorización para instalar una granja modelo de agricultura en una de las ya citadas localidades.

Por el alcalde de Alcazarén, se impugna de algunos guardas del campo, han sido aprehendidos dos presos más de los anteriores que se fugaron la noche del viernes del presidio de Valladolid.

El oficio valenciano ha recibido de pocos dias á esta parte un notable impulso en sus ejercicios, y se han inscrito en él muchos cronistas nuevos, deseosos de tomar parte en los concursos que ha de dar aquella sociedad durante las fiestas del Centenario.

La provincia de Alicante es á hacienda preparativos para que sus productos en todos los ramos de la agricultura y de la industria figuren en la exposición que se celebrará en Valencia el mes de mayo próximo.

El Sr. Romea, acaudalado de nuevos ataques de la enfermedad que padece, ha tenido que abandonar su centro de Barcelona y venir á Madrid, para donde salió el lunes último.

El actor Sr. Parreño, al dejarse caer contra una mesa estando representando en Barcelona la comedia de Equilizo Los soldados de plomo, sufrió un golpe y una herida de consideración que lo ha obligado á guardar cama.

La colección de tiras que distingo iría á Valencia para las fiestas del Centenario, se halla en Játiva, y entre los varios animales notables que la componen, se cuenta un hermoso león marino, y una ligre que está criando un cachorro de dos meses. El donador es el señor Gavanna.

Acaba de llegar á Alicante una mujer poseída de una locura extraña. Procedente del hospital de Argel, en donde se hallaba enferma, fué embarcada en un fahucho mallorquín que se dirige á aquel puerto, pero que tuvo que pasar á Mahón á hacer cuarentenas, de modo que el buque ha invertido en su viaje veintidós dias. En todo este tiempo, la enferma, ni se ha movido de su litera, ni ha tomado alimento alguno, prestándose únicamente á beber dos vasos de agua diarios, y llegando á tal estado de prostración, que se la hubiera creído muerta á no ser porque de vez en cuando entonaba un canto monótono.

Sin embargo, en los últimos dias aumentó su abatimiento de un modo tan alarmante, que cuando el jueves llegó el fahucho á Alicante y fué necesario desembarcarla, todos creyeron que había dejado de existir; pero al llegar al hospital donde en la actualidad se halla, empezó á cantar de nuevo su monótona salmodia: á los que le preguntan por qué no come, responde: «porque Dios no quiere», y sigue en su extraordinaria vigilia que naturalmente está llamando la atención de los facultativos que la asisten.

El señor rector de la universidad Central, marqués de Zafra, ha tenido la honra de remitirnos el anuario de 1863 á 1867, ó sea «Memoria acerca del estado de la enseñanza en la universidad Central y en los establecimientos de su distrito incorporados á la misma durante los cursos de 1864 á 1866.» Es un trabajo muy completo que contiene datos interesantísimos sobre el estado actual de la enseñanza.

La Revista de bellas artes ha publicado un notable artículo biográfico de Francisco de Goya, gran pintor que llamado á recoger la herencia del siglo que espiraba, no había nada capaz de distraer-

le de su objeto, y á la vista de Rafael y de Miguel Ange, pensaba en las manos y en las rodillas nacionales.

La escuela española, tan nacional y tan brillante, no había halla lo entre sus ilustres pintores ni uno solo que transmitiese á las generaciones futuras los usos y costumbres, los trajes pintorescos y los tipos energicamente pronunciados de su noble nación, y por una extraña coincidencia, por un acaso singular que cabe conjeturarse, y por eso lo citamos justamente en el momento en que todo esto va á desaparecer, cuando va á borrarse la gran tradición de la escuela española, Goya se alza potente, rápido, fecundo, y ora con el pincel, ora con el hacha, fija todo lo que hoy no es mas que un recuerdo y encarna en su persona el genio de España.

Un periódico llama la atención de la autoridad competente para que dicte las ordenes á fin de evitar que los perros, y muy particularmente los de presa, vayan sin trabar á unos sus dueños los condezan atados, pues fácilmente pueden acurrir con los dientes á los transeuntes que pasan á tiro de morriño.

La España aplaude por lo justificada y legal la prohibición del tribunal de Guerra y Marina del juicio so ro la presa de la corbeta chilena Alico. Segun la doctrina espuesta por aquel diario, que es la de la ley del gobierno, oyendo el consejo de Estado, toca la resolución de este expediente.

En Granada se está trabajando para que el proyecto de conducción de aguas para el Genil, formulado hace algunos años, se realice y cuente la población con tan útil como provechosa mejora.

Segun una carta de Yepes, el señor D. Justo Aguilar, del colegio de misioneros de Ocaña, obispo de Tebaita, está administrando la confirmación en los pueblos comarcanos á Ocaña, en alguno de los cuales hacia ya treinta y ocho años no había habido confirmación. Últimamente dicho señor obispo ha estado en Yepes desde donde se habrá trasladado ya á Villa Sequilla.

La granizada que desearó hace algunos dias en Valencia ha causado pocos daños en el campo, y en la generalidad de los pueblos no ha llegado á ceceñar ningun perjuicio, por caer mezclada con gran cantidad de agua. Sabemos, sin embargo, que en Silla dañó algo la hoja de las moreras y los frutales, y tambien en Dania causó algun destrozo en las vides.

El periódico Le Paquebot describe una torre de alarma, bastante ingeniosa, destinada á advertir á los navegantes los bancos ó rocas que es preciso evitar. La invención está basada en la sustitución del sonido á la luz de los faros, cuando es ineficaz por causa de las nieblas. La torre es de hierro, y contiene un sistema de ruedas, de curvadas y de pistones continuamente movidos por el agua del mar. El aire se vé obligado á salir con violencia por una estrecha abertura, produciendo un sonido agudísimo, que nunca se estingue. El señor Temple Humphrey, autor de este descubrimiento, propone un modelo de torre tan sumamente sencilla y bien arreglada que, una vez instalada, y sin necesitar empleado ni guarda alguno, bastaría visitarla una ó dos veces al mes, para arreglar el aparato.

En el mes de febrero último, se han abierto al servicio público en Francia 23 nuevas estaciones telegráficas.

La dirección general de telégrafos de Italia ha dispuesto que en las estaciones mas importantes se reúna una pequeña biblioteca de obras especiales que tengan mas ó menos directamente relación con la telegrafía, para que los individuos del cuerpo de telégrafos puedan perfeccionar sus conocimientos en la materia.

TERCERA EDICION.

El proyecto de ley leído hoy en el Senado por el señor ministro de Gracia y Justicia relativo á las atribuciones jurisdiccionales de los alcaldes, dice así:

Art. 1.º Desde la promulgación de esta ley y sin perjuicio de lo que se establezca en la organización general de los tribunales, las atribuciones jurisdiccionales que por cualquier título vienen ejerciendo los alcaldes y sus tenientes, se trasladan á los jueces de paz, los cuales, siempre que sea posible, han de nombrarse de la clase de letrados.

Art. 2.º Por el ministerio de Gracia y Justicia se dictarán las disposiciones necesarias sobre procedimiento y para la mas adecuada organización de estos juzgados, dando de ellos y de los resultados cuenta á las Cortes en las dos primeras legislaturas.

A este proyecto precede la su preámbulo demostrando la utilidad de esta medida por diferentes razones:

El viernes 13 del pasado fué recibido en audiencia pública por el presidente de los Estados Unidos, el nuevo ministro plenipotenciario de España, D. Pascual Goñi. El acto se verificó en el salón azul de la Casa Blanca, con todas las ceremonias de costumbre. Nuestro diplomático fué conducido ante el presidente por el honorable Sr. Seward, ministro de Estado, el cual se dignó llevarlo en su propio coche.

Hé aquí los discursos:

«Señor presidente: Tengo el honor de poner en vuestras manos la carta credencial de S. M. la Reina de España, mi augusta soberana, que me acredita como su enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en esta república.

«En tan solemne momento, y al ser recibido como representante de España por el primer magistrado de los Estados Unidos, mis palabras deben expresar los sentimientos de alta estimación y sincera amistad que abraza el Gobierno español para con el de la Unión americana, de que sois digno presidente. Estos sentimientos, á que me lisongeo en creer que corresponde vuestro gobierno, tienen su origen y su esplicacion en la historia de este continente, y se hallan sostenidos por las condiciones respectivas, y por los intereses recíprocos de ambos países.

«Por eso, el fin principal de la misión que se me ha encomendado, es mantener, como lo ha hecho mi digno predecesor, y aun estrechar cada dia mas, si es posible, las relaciones de amistad que unen á España con esta república; procurando, al efecto, terminar en lo presente, y evitar para lo futuro, toda cuestión capaz de turbar la armonía que existe entre las dos naciones, y que mi gobierno desea conservar tambien dignamente con todos los demás Estados de América.

«Para conseguirlo, espero merecer vuestra benevolencia, y la cooperación de vuestro ilustrado gobierno; considerando dicho si acierto á llenar cumplidamente tan noble y elevado encargo.»

El presidente contestó en estos términos:

«Señor Goñi: El alto carácter de que os ha investido vuestra respetada soberana en la carta que os acredita cerca de este gobierno y los generosos sentimientos que habeis expresado en esta ocasion, os dan títulos para esperar una cordial acogida en los Estados Unidos, y yo tengo gran satisfaccion en ofrecerosla.

«Los Estados Unidos y España fueron primitivamente aliados y nunca han dejado de ser amigos. Yo espero sinceramente que estas relaciones que conducen á la prosperidad de ambos países, y á la paz y progreso de la libertad en todo el mundo, puedan continuar para siempre.»

La academia de Lengua universal se reunirá en junta general el martes 9 del corriente, en la calle Mayor, 117, bajo derecha. Debiendo tratarse de asuntos de suma importancia, la academia confía en que sus individuos asistirán puntualmente.

Las subastas celebradas últimamente en la dirección de la Deuda para la adquisición de diferentes clases de papel, han tenido el siguiente resultado:

En la amortizable de primera clase el tipo del gobierno era de 26 90 y se admitieron pro posiciones de 26 90 á 25 75 por valor de 3.629.929 escudos efectivos.

En la amortizable de segunda clase interior el tipo era 14 10 y se admitieron pro posiciones de 13 90 á 14 40 por valor de 70.986.730 escudos efectivos.

En la deuda del Tesoro procedente del material, se admitieron pro posiciones de 99 80 á 99 99 por valor de 70.976.425 escudos efectivos.

Pocas, pero satisfactorias, son las noticias de la Habana que hoy recibimos y que alcanzan al 3 de marzo.

El estado sanitario era bueno en la capital y lo mismo en el interior, por haber cesado la efímera y destructora epidemia variolosa que tantas víctimas causaba en Matanzas.

Los negocios mercantiles continúan tomando grande incremento y se borra la impresión producida por la crisis que habia terminado.

Habiase recibido el correo de Madrid portador del decreto reformando el sistema económico de la administración de la isla y colocándole dentro de las formas que rigen en la península.

Se hablaba de un gran simulacro militar que tendrá efecto en uno de los dias inmediatos al 9.

La fragata Tetun no habia vuelto de su expedición por aquellos mares.

Escriben de Londres que el rumor de la cesion de la América rusa á los Estados Unidos es solo exacto en parte. La concesion territorial no es tan considerable como se ha dicho, y no opndrá ningun obstáculo á las comunicaciones con el Pacífico. Ignórase todavia si Inglaterra protestará.

Hasta ahora las diferentes combinaciones ministeriales ocurridas en Italia no han producido resultado. Háblase de una entrevista entre el baron de Ricasoli, presidente del consejo de Ministros, y el Sr. Sella, que era ministro de Hacienda en el anterior gabinete.

La misión del Sr. Tonello en Roma ha terminado. El telegrafo anuncia la vuelta de dicho diplomático á Florencia, pero el resultado definitivo de estas negociaciones no lo conocen todavia más que los gobiernos interesados.

El primero de este mes han empezado en el Senado italiano los debates relativos al proceso del almirante pansano.

Mañana viernes se verificará en el Conservatorio el concierto que hemos anunciado á beneficio del jóven artista D. Manuel Perez, en el cual tomarán parte, además del beneficiado, la Sra. Nautica Didid y el Sr. Tamberlick, la señorita Roldes, el Sr. Zabalza y la orquesta del régio coliseo, dirigida por el señor Bonetti. Al anunciarse esta funcion hace dias, digimos que se verificaba con permiso de la autoridad eclesiástica en vez de decir con el de la autoridad competente.

Ha terminado la publicacion del quinto tomo de la importante «Coleccion de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organizacion de las antiguas posesiones españolas en América y Oceanía.» Contiene varias curiosas relaciones de viajes hechos en los primeros tiempos del descubrimiento del Nuevo Mundo, á las islas Molucas y de la especiería, á las de Salomon y á otros puntos, como tambien de varias expediciones emprendidas en demanda del estrecho de Magallanes, entre las que descuella por el interés histórico y dra-

mático la del celebre Pedro Sarmiento de Gamboa, que viene á ser una especie de epitome de la vida de aquel ilustre cuando desgraciado navegante español.

Se encuentra en Madrid de paso para los teatros de Córdoba y el repertorio de D. Manuel Gago, que ha formado una buena compañía para dichos teatros.

D. Vicente Hernandez y Mader, ayudante que fué del cuerpo facultativo de archivistas bibliotecarios, ha legado á la biblioteca de la universidad de Valencia más de 2.000 volumenes impresos y manuscritos, entre ellos algunos de mérito por su rareza y antigüedad; por cuya razon se han dado las gracias de real orden á D. Cayetano Hernandez por el grupo de voluntarios que le ha cumplido la voluntad del testador.

La compañía del ferrocarril de Barcelona á Zaragoza, parece que ha convenido con la de esta corte á Zaragoza y Alicante en verificar una rebaja en las tarifas, merced á la cual, se hace una disminución proporcionada en las partes que se elijan entre Barcelona y Audencia y de Levante.

Dice La Reforma: «Puede participar hoy á nuestros suscritores la noticia de un nuevo desecarrillamiento, que tuvo lugar el domingo 4 timo, do siete á ocho de la noche, entre las estaciones de Sarriena y Polina. A consecuencia de un desprendimiento de tierra, suceso que han previsto cuantos han recorrido la expresada via, y ruidos en desecarrillamiento, que por fortuna solo produjo el destrozo de varios coches. La causa de no haber sucedido gran número de desgracias personales, consistió en que siendo muy grande el aumento, los coches quedaron recostados sobre los taludes de la via, siendo, por tanto, ese usado manifestar que, de no ocurrir, así los resultados hubieran sido muy distintos.»

La esposa del Sr. O'Veira Pinto, diputado portugués, muerto á consecuencia de un desfilo, ha dado cuenta á la cámara de tan triste acontecimiento. En seguida se presentó una proposicion recomandando al gobierno que atienda á la subsistencia de la familia del finado por medio de alguna pensión vitalicia, y despues de aceptada por los ministros presentes, fué tomada en consideración y votada por unanimidad.

En el archivo del ayuntamiento de Coimbra se han encontrado datos que prueban que el gran Camoens nació en Lusa Athenas.

La real y piadosa congregacion de señores naturales de Madrid, para solemnizar el dia de su glorioso patron San Isidro Labrador, ha acordado, como lo tiene de costumbre todos los años, vestir seis niños pobres, que sean hijos de Madrid, de siete años cumplidos á trece no cumplidos, y que los padres sean tambien hijos de esta capital, artesanos, pobres y honrados, y cuya pobreza no sea producida por vicios ó mala conducta.

Se reciben las papeletas en la calle de la Encarnación, núm. 3, cuarto segundo, hasta el dia 26 del corriente mes.

El emperador Maximiliano en decreto de 28 de enero próximo pasado ha nombrado al ex-diputado á Cortes don Luis Torres de Mendoza, oficial de la Orden imperial de Nuestra Señora de Guadalupe, cuyo diploma é insignia han sido remitidos al mismo.

La compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante, ha sometido á la aprobacion superior el nuevo servicio de trenes que proyecta establecer desde el dia 10 del corriente. Con esta variacion la linea de Andaluca tendrá dos trenes, uno por la mañana y otro por la noche.

te para el caso de vacar las actuales rectorías. 2.º No se proveerán en adelante las plazas de relatores y escribanos de cámara que vacaren: en su lugar se nombrarán secretarios y vicesecretarios para las salas con arreglo á lo que se establece en el art. 5.º de esta ley, y á las disposiciones siguientes: 1.º Cuando en una sala vacare, primero la plaza de relator que la de escribano de cámara, se nombrará un secretario, el cual se leilitará á desempeñar las funciones que tenia el relator hasta que por vacante de la escribanía de cámara ejerza las que están señaladas al cargo para que haya sido nombrado con arreglo al art. 5.º de esta ley, pero con sujecion á lo que en el mismo artículo se establece respecto al sueldo, costas y gastos. 2.º Cuando la escribanía de cámara de una sala vacare antes que la relatoria, se refundirán sus funciones en las del relator, y se nombrará el vicesecretario con arreglo al art. 5.º y con las condiciones establecidas en el mismo. 3.º Cuando vacare la escribanía de cámara de la sala tercera, se nombrará un vicesecretario del modo y con las condiciones señaladas en el párrafo anterior.

poner el recurso de casacion por infraccion de ley ó de doctrina admitida por la jurisprudencia de los tribunales, solicitarán del que haya dictado la sentencia de cuya casacion se trate, un testimonio de ella y de la de primera instancia, si en la segunda hubi ren sido aceptados y no reproducidos testualmente sus resultados y considerados. Esta peticion se presentará dentro de los treinta dias siguientes al en que se hubiere notificado la sentencia al litigante que intente recurso contra ella. Pasado dicho término quedará firme la sentencia. Art. 14. Los tribunales mandarán dar el testimonio prevenido en el artículo anterior, siempre que se pida dentro del término señalado, y lo denegarán en otro caso; sin oír en ninguno para ello á los otros litigantes. Art. 15. Si el tribunal otorgare el testimonio pedido, mandará en la misma providencia emplazar á los otros litigantes á fin de que, si lo estiman conveniente, comparezcan en el tribunal supremo á impugnar el recurso. En el mismo testimonio se estenderá diligencia de su entrega, expresando la fecha de ella. Art. 16. Cuando el tribunal denegare el testimonio á que se refieren los anteriores artículos, expresará en su providencia la fecha de la sentencia, la de su notificacion y la de la presentacion del escrito pidiendo dicho testimonio. De esta providencia se dará copia certificada al tiempo de su notificacion al

litigante que se proponga interponer el recurso. Art. 17. Si el que hubiere pedido el testimonio se creyese agraviado por su denegacion, podrá recurrir en queja á la sala primera del tribunal Supremo dentro de veinte dias, contados desde el siguiente al en que se la hubiera entregado la copia certificada de la providencia denegatoria, ó de cuarenta si la sentencia hubiese sido dictada por la audiencia de Canarias. Pasado este término quedará firme dicha providencia. Art. 18. La sala primera, en vista de la copia certificada de la providencia denegatoria, que deberá presentarse con el escrito de queja, y oyendo, cuando lo considere necesario, al tribunal que haya dictado la sentencia, determinará lo que crea procedente. Contra su decision no se dará ningun recurso. Art. 19. Cuando la sala primera confirmare la providencia denegatoria lo comunicará al tribunal que la haya dictado para su conocimiento y efectos correspondientes. Cuando la revocase dirigirá orden al mismo tribunal para que mande dar el testimonio solicitado. Art. 20. En el mismo dia en que se entregue el testimonio de la sentencia contra la cual se intente recurrir en casacion, remitirá el tribunal á la sala primera del tribunal Supremo copia certificada de los votos reservados, si los hubiere, y serán emplazados los otros

litigantes para que comparezcan ante dicha sala si lo estiman conveniente. Art. 21. Cuando los recurrentes que litiguen por pobres lo pidieran, remitirán los tribunales superiores los testimonios para la interposicion de los recursos ó las copias certificadas de las providencias denegatorias de ellos á la sala primera del tribunal supremo. Art. 22. Los testimonios ó copias á que se refiere el artículo anterior, se pasarán por la sala respectiva al procurador y abogado que se nombren á los recurrentes. Si el letrado designado no considerase procedente el recurso, se mandará nombrar otro, y si este opinare como el anterior, se nombrará un tercero. Cuando los tres letrados nombrados para interponer el recurso conviniere en su improcedencia, se pasarán los antecedentes al fiscal, á fin de que interponga el recurso si lo estimare procedente, ó los devuelva en otro caso con la nota de Visto. Si el fiscal interpusiere el recurso, se sustanciará como los demás, y su decision aprovechará al que se hubiere propuesto interponerlo. Cuando el fiscal devolviera el expediente con la nota de visto, se tendrá por desestimado el recurso. Art. 23. El recurso de casacion por infraccion de ley ó de doctrina admitida por la jurisprudencia de los tribunales, se interpondrá ante la sala primera del tribunal supremo en escrito firmado por letrado y procurador, al cual acompa-

ñará el testimonio de la sentencia reclamada y el documento que acredite haberse hecho el depósito prevenido en los artículos 1037 y 1029 y en la forma establecida por el 1030 de la ley de enjuiciamiento civil, á menos que el recurrente fuere pobre en cuyo caso quedará obligado á pagar la suma correspondiente al depósito si fuere condenado á su pérdida y viniere á mejor fortuna. Este escrito se presentará dentro de los cincuenta dias siguientes al en que se hubiere entregado el testimonio, y de setenta si la sentencia hubiere sido dictada por la audiencia de Canarias. Pasado este término quedará firme la sentencia. Art. 24. En el escrito en que se interponga el recurso se citarán la ley ó doctrina admitida por la jurisprudencia de los tribunales que se estime infringida en la sentencia. Con este escrito presentará el recurrente en la secretaria de la sala tantas copias cuantos sean los otros litigantes, entendiéndose una sola para los que se defendan juntos. Estas copias les serán entregadas por la secretaria, haciéndose constar por diligencia. Art. 25. En el escrito á que se refiere el artículo anterior, podrá pedir el recurrente que se mande desglosar y venir documentos que obran en autos. La sala podrá ordenar la remesa de dichos documentos si concurrieran las circunstancias siguientes: (Se continuará.)

SENADO.—Hoy 4, á las dos y veinte minutos abrió la sesión el señor marqués de Miraflores.

Aprobóse el acta de la anterior. Se anunció que el ministro de Gracia y Justicia retiraba el proyecto de reforma de la ley hipotecaria presentado en la anterior legislatura.

Dióse cuenta de la constitución de las secciones y de los nombramientos de mesas de las mismas secciones que insertamos en otro lugar.

El señor ministro de Gracia y Justicia ocupó la tribuna y leyó un proyecto de ley trasladando á los jueces de paz las facultades judiciales de los alcaldes.

Otro sobre casación civil y criminal y reforma, por consiguiente, de la organización del tribunal supremo de Justicia.

Además el señor ministro declaró que el gobierno reproducía el proyecto de ley sobre inquilinatos que fué discutido ya por el Congreso.

Dióse lectura de la siguiente proposición:

«Pedimos al Senado se sirva declarar que ha visto con profundo pesar el procedimiento de que ha sido objeto su digno anterior presidente señor duque de la Torre.»

Palacio del Senado 4 de abril de 1867. —Marqués del Duero.—Javín Istariz.—Marqués de Guad-el-Jetí.—Fernando Calderón Collantes.—Príncipe Pio de Saboya.»

El Sr. Presidente anunció que esta proposición se discutiría el lunes próximo.

Después se reunió el Senado en secciones para nombrar las comisiones.

A las cuatro continuó la sesión, y se dió cuenta de los nombramientos de comisiones hechos por las secciones.

El señor Presidente anunció que el Senado no se reuniría ya hasta el lunes y se levantó la sesión.

eran los cuatro y cuarto.

Hoy, antes de la sesión del Senado, se reunieron las secciones para constituirse, e hicieron los siguientes nombramientos:

Primera sección.—Presidente: señor marqués de Mendigorria. Vicepresidente: Sr. Calderón Collantes.

Secretario: Sr. Iriarte; y vicesecretario, señor duque de Gor.

Segunda sección.—Presidente: señor marqués del Duero. Vicepresidente: D. Joaquín Gutiérrez de Ruyalcaba.

Secretario: Señor conde de Maceda; y vicesecretario, señor conde de Goyeneche.

Tercera sección.—Presidente: Sr. Seijas Lozano. Vicepresidente: Sr. Huat.

Secretario: señor marqués de Cáceres; y vicesecretario, señor conde de Guadalupe.

Cuarta sección.—Presidente: señor conde de Guendulain. Vicepresidente: Sr. Llorente.

Secretario: Señor duque de Baena; y vicesecretario, Sr. Reitorillo (D. Francisco de Paula.)

Quinta sección.—Presidente: Sr. Príncipe Pio. Vicepresidente: Señor duque de Tamesas.

Secretario: Sr. Escudero y Azara; y vicesecretario, señor conde de Santibañez.

Sesta sección.—Presidente: Señor marqués de Miraflores. Vicepresidente: Sr. Tejada.

Secretario: Señor marqués de Falec; y vicesecretario, señor marqués de Cabrana.

Séptima sección.—Presidente: señor marqués de Sierra-Bullones. Vicepresidente: Señor marqués de Corvera.

Secretario: Sr. Sevilla; y vicesecretario, Sr. Marin Baraqueo.

La Crónica de Nueva-York llegada hoy á Madrid dice que D. Gabriel Tassara llegó á Nueva-York el viernes 13 de marzo. Tenemos entendido, añade dicho periódico, que aun volverá á Washington antes de embarcarse para Europa. Con este motivo y por otros de su exclusiva voluntad no está su marcha á Europa tan próxima como generalmente se creía.

El gobierno de Santo Domingo ha rechazado las gestiones que ante él estaban haciendo los de Chile y el Perú, para que abriera sus puertos á la venta de prensa españolas.

Las últimas noticias de Santo Domingo dicen que se espera que fracasen allí los proyectos de los anglo-americanos respecto á la compra de la bahía de Samaná.

Ya no cabe duda, dice la Crónica de Nueva-York de que la revolución de Mendoza tiene un carácter hostil á España como emanada de Chile. Los revolucionarios han cometido la hazaña de asesinar á un español indefenso, sin otras causas que ser español.

Han llegado á esta corte hospedándose en el hotel de Inglaterra los marqueses de Montalván, procedentes de Portugal.

Terminada la impresión por completo del resultado de la información practicada ante la comisión de reforma arancelaria, acerca del derecho diferencial de bandera; la subcomisión correspondiente va á ocuparse desde luego del estudio y redacción de su dictamen. La impresión de las informaciones sobre aranceles y lictros está también muy adelantada.

D. Cipriano García del Corral ha sido nombrado oficial de la dirección de Propiedades y derechos del Estado.

Casi todos los ministros han enviado ya á la Hacienda los presupuestos de sus respectivas secretarías. En la secretaría de Hacienda se espera solo para terminar la formación de los generales y tener reunidos todos los parciales.

Se ha nombrado administrador de la aduana del Ferrol á D. Antonio Sandino, alcalde de la de San Sebastián; para esta á D. Antonio Elordi, oficial tercero de la misma aduana de San Sebastián; para este empleo á D. Bernardo Sánchez, electo oficial de la de Dancharinea; para este á D. Blas González, administrador de la de Tossa; y para este á don Antonio Meca, fiel de consumos de Almería, cesante por reforma.

En la Bolsa de hoy se ha publicado el 3 por 100 consolidado á 35-35 al contado y á 33-40 á fin de mes. La deuda de ferrocarriles de 20000 rs. á 38-40, y las nuevas de 2000 también á 38-40. Los billetes hipotecarios á 93 60.

En la sesión que celebró el viernes 15 de marzo el Senado de Washington, el Sr. Morgan, radical de Nueva-York, presentó un proyecto disponiendo que nada de lo contenido en las leyes para la conservación de las relaciones neutrales de los Estados-Unidos sea interpretado de modo que haga ilegal la venta ó compra de cualquier buque construido en los Estados-Unidos ó comprado para cualquier gobierno que se halle en paz con ellos, ó para cualquier súbdito extranjero, aun cuando el buque esté preparado para la guerra; siempre que dicha venta ó compra sea una transacción mercantil y el vendedor no tenga intención de tomar parte en los actos hostiles que cometa el comprador. También dice que todas las penas que con arreglo á dichas leyes hayan de imponerse, lo sean en consonancia con la que determina la aplicación de penas en que es incurren con arreglo á la ley de aduanas aprobada el 28 de febrero de 1867. El proyecto fué sometido á la comisión de Relaciones extranjeras.

Tenemos noticias de Puerto-Rico por la vía de los Estados-Unidos. El gobierno superior de la isla había dispuesto, como medida de policía é higiene pública, que en lo sucesivo no se consintiera á los propietarios de la capital construir casas de mas de un piso, por exigirlo así las condiciones de la población.

—Habían sido nombrados consejeros de administración los Sres. D. Manuel Arzuga, D. M. nuel García Maitín y don José Severo Quiñones.

—El 4 tomaron posesion de sus respectivas plazas los Sres. D. Gonzalo Montalván y Mazo, magistrado de la sala segunda de aquella real audiencia, y D. Enrique Diaz Otero, juez de Hacienda.

—Segun la Gaceta, el importe total de los presupuestos de gastos municipales de todos los pueblos de la isla para 1866-67 asciende á 1.346.589 escudos.

El Parlamento austriaco no se reunirá hasta principios de mayo, para evitar la interrupción de las sesiones durante las fiestas de Pascua.

Los periódicos austriacos niegan la noticia de que se vaya á formar un campamento de 80000 hombres en Olmutz.

Hoy recibimos de nuestros correspondientes en París las siguientes cartas:

París, 2. El campo de Marte por un lado, y las noticias marciales por otro, dividen hoy la atención del público que se ocupa de novedades. Respecto al primero, se refieren detalles como el de que el emperador habló en alemán á sus antiguos conocidos los suizos; se dice que el príncipe imperial no asistió por haber recaído en su indisposición; se relata que la ceremonia de ayer fué mas brillante que animada, pues apenas había dentro del palacio mas personas que las invitadas; lo que se explica, pues no es agradable pagar 20 francos para no ver mas en el palacio que lo que se puede ver en cualquiera aduana, esto es, piezas de máquinas y cajas y bultos, y en el parque, lo que se ve en todos los barrios de París, esto es, edificios en construcción; se hacen comentarios sobre la época en que podrá visitarse con fruto la exposición universal, y por último se trata de deducir del aire poco satisfecho que se creyó notar en el emperador, que los asuntos de la exposición le tienen disgustado.

Sin que esta última parte pueda ser una concausa en mi sentir, la preocupación del jefe del Estado reconoce hoy un motivo mas serio y que debe referirse á la segunda cuestión que hoy preocupa los ánimos, á las noticias belicosas. No es ni mucho menos una cuestión finiquitada, la cuestión del Luxemburgo. Francia ha ido demasiado adelante en la manifestación de sus deseos de adquirir el ducado y no quiere desistir sin hacer su último esfuerzo.

Hoy se dice en los círculos políticos: «O el Luxemburgo ó la guerra.» Y esto se dice como una interpretación de las ideas que reinan en el gobierno. Por otro lado se sabe que Prusia se opone resueltamente á que Francia ocupe aquel territorio. Consecuencia: la guerra es segura.

Hay espero ver un tanto belicosos á algunos órganos de la prensa de la tarde que habrán aspirado la atmósfera que reina; pero despues de todo, insiste en

repetir á ustedes lo que vengo diciendo hace mucho tiempo. Está demasiado cerca Sudowa. Prusia ha adquirido demasiadas ventajas para aventurarlas al día siguiente; Europa tiene tantas armas que el humo solo de la pólvora asfixiaría á sus hijos.

Si no hay otro remedio, Francia tendrá el ducado á costa de unos cuantos mas ducados y de dos ó tres condiciones respecto á la fortaleza alemana, y la tempestad se conjurará por el pronto, y en estas cuestiones el statu quo es el porvenir asegurado, es la tranquilidad afianzada, porque la política tiene deliciosos sinónimos.

De dos modos, como nada hay imposible, y como la lógica puede aplicarse menos á la política que á cualquiera otra cosa, no es extraño que las preocupaciones imperiales tengan por origen mas que el campo de Marte las marchas eventuales.

El Constituyente anuncia que tal vez el Monitor de hoy publicaría los nombramientos del Sr. Schneider para presidente del Cuerpo legislativo, Sr. Leroux primer vicepresidente, y Sr. David segundo. El Monitor nada dice hoy sobre el particular, pero sin embargo la noticia tiene todas las apariencias de llegar á ser un hecho.

Despues de un par de dias de sol, París ha vuelto á las andadas, y hoy el día es á llavioso y triste, doblemente triste para los que no pueden tener aquí sus simpatías, porque no se forma dos veces en la vida un círculo de relaciones capaces de subvenir á las exigencias del ánimo. Y eso que en medio de este desierto de simpatías hay un oasis, una pequeña colonia española, la casa de nuestro querido amigo Soriano Fuentes, donde se esparce el ánimo y se dilata el corazón y se recoge el espíritu y se complace el sentido, pues sus agradables reuniones, tan lejanas de la incoherente etiqueta como contenidas en los límites del buen trato, sin visitas por literatos y artistas, que hacen pasar deliciosamente las noches. La música y la literatura serían el principal atractivo de aquellas árias sesiones si la amena conversacion y el fino trato del hospitalario dueño no constituyeran el mejor placer para los que vivimos alejados de nuestro suelo.

Continuando mi carta de ayer diré á ustedes que el pabellón está situado en el ángulo recto formado por las dos grandes avenidas de la Motte Picquet y la de Suffren, en posición al Norte, al cual presenta su fachada principal hacia la normal al lado circular de este lado en el palacio del Campo de Marte. Colocado en uno de los puntos mas elevados del parque domina con sus dimensiones y con su rica y severa decoración á todas las construcciones que se elevan á su alrededor con una gran profusion, y que segun declamos, más bien que como monumentos pueden considerarse como edificios rurales, recuerdos siempre queridos por todos los pueblos de la tierra.

En el centro del jardín que la comisión imperial nos destinó, se eleva nuestro monumento nacional con sus grandes dimensiones, decorado con riqueza en su fachada principal y lleno de sentimiento y de gracia, producto que el renacimiento llevó á España bajo la influencia romana, y que fué interpretado de una manera radical y completamente distinta de su origen por los grandes hombres que casi en un siglo produjeron la numerosísima pléyada de pintores, escultores, alarifes, historiadores, poetas y escritores que llenaron de gloria á nuestro país. Se la conoce el original con el nombre de Palacio de Monté Rey, y ha de pertenecer á alguna de nuestras más nobles y distinguidas familias.

Constituye la forma general del pabellón un cuerpo central rectangular de 17 metros largo por cerca de 8 de profundidad. En los costados derecho é izquierdo se unen con el salon anterior dos cuerpos salientes, 1,50 metros con 6 de frente y 10 de sus costados, haciendo igualmente un pequeño retalle saliente con la fachada posterior de 0,60 metros, y encerrando en sus muros una superficie de 250 metros cua irados. El cuerpo central consta solo de planta baja y piso principal, y de una altura hasta la cornisa de 10 metros alto, mientras que los dos laterales que forman dos torresnas aisladas desde la altura anotada, levantan con los candelabros que decoran la cornisa del atrio que los corona, á la altura de 17 metros.

Su distribución es sumamente sencilla, como destinado desde su principio á la exposicion de algunas máquinas que no pudieran tener colocacion conveniente en la parte de galería destinada á este objeto en el palacio, y debía contener su planta baja, como más importante, la de los productos agrícolas de nuestro país y de nuestras antillas, para las que había sido indispensable disponer local suficiente á su fácil colocacion y reemplazo de los objetos que lo exigen, no bastando humanamente el que se nos destinaba en el mismo palacio. La planta principal, á la que se sube por una escalera á la francesa, situada en el torreón de la derecha, se destinaba en un principio para salon de juntas de nuestros representantes en esta capital, la secretaría y oficinas que fueran necesarias, utilizando la escalera del bajo con su continuacion hasta el techo del principal, á fin de facilitar subida á lo alto de los torreones.

En las dos fachadas del salon central y en las que hay en los frentes y costados, se alzan arcaadas de 2,30 de ancho por 1,8, y 2,00 en los frentes y 2 en los costados con las alturas convenientes. El uso á que se destinaban exigía rigurosamente que estas aberturas fueran lo mas anchas posible, al mismo tiempo

que debía tenerse muy en cuenta respecto á su altura, que debía entrar por mucho en el resultado de la decoracion exterior de la fachada. En el piso principal, se reducen considerablemente estos mismos huecos, en razón á su destino especial ya manifestado, y eran utilizados muy convenientemente para la colocacion lógica de los ricos adornos que debían constituir ese piso como indispensable contraste con la solidez y la severidad de la planta baja, zócalo ó basamento de la principal y desdecoracion como el cuerpo mas importante. En los costados hay ventanas colocadas en un muro liso sin interrupcion desde el suelo natural del terreno hasta la altura de la cornisa principal que los rodea, tienen menos dimensiones y forma y decoracion enteramente distinta como ligeramente separada de la fachada principal y colocada en un muro liso que debía servir de basamento á un cuerpo mas elevado y que exigía formas distintas.

El cuerpo central termina completamente sobre la altura de su cornisa adornada con un friso de un metro de altura que sirve de coronamiento á la rica decoracion del piso y oculta casi en su totalidad la forma de la cubierta que exige su conservacion. Los laterales se elevan sobre un basamento que sostiene los calados arcos del cuerpo que sostiene y que termina los torreones con su cornisamiento ático y los remates de que hicimos anteriormente mención.

El príncipe heredero de Sajonia ha llegado á Berlín para anunciar que las tropas sajonas han sido organizadas segun los reglamentos de la Confederacion. El príncipe real y los oficiales de su comitiva llevan ya el uniforme reglamentario. El príncipe ha sido nombrado jefe del duodécimo cuerpo de ejército de la Confederacion.

El Monitor prusiano dice que esta autorizado á declarar que es falso el rumor de un matrimoniomorganático de la reina de Inglaterra.

Durante el mes de marzo se ha reducido la deuda pública de los Estados Unidos en 15.000000 de duros.

Ha salido de Nueva-York para Tampico un buque de guerra fletado por los juristas.

Los oficiales de sastrería en París se han confabulado para negarse á trabajar, como no se les aumente el jornal. Esta confabulacion puede ser grave, pues no se cuentan menos de 28000 obreros de esta clase en París. Los oficiales de sastrería ingleses han ofrecido sus auxilios á los de París, diciéndoles que se negaran á trabajar para las sastrerías de esta capital y que enviarían los para los trabajadores necesitados.

La empresa del teatro de los Bufos madrileños prepara grandes novedades para la próxima Pascua de Resurreccion. Entre tanto, se darán las últimas representaciones en esta temporada de las zarzuelas Un surco y una source, El joven Telemaco, Francisco, y otras, estrenándose el lunes próximo una zarzuela nueva en un acto, cuyo título es ¿Quién es el loco?

Noticias de San Petersburgo, de fecha 31 de marzo, dicen que el emir de Bockara había sido derrotado por los insurrectos de Sheshriseb y obligado á dejar que esta provincia se convirtiera en Estado independiente, lo cual equivale á convertirse en provincia rusa.

Va á publicarse en Nueva-York un periódico femenino, cuyos redactores, cajistas, y demás empleados pertenecan todos al bello sexo. Para atender á todas aquellas ceremonias en que su arte sea necesario, se han pedido á Londres dos taquígrafas. La redacción se compondrá de las señoras Ann S. Stephens, Cathoua, Croly, Parton y Terhune. La conocida actriz Miss Olive Logan tendrá á su cargo la crítica teatral, y Miss Anna Dickinson será correspondiente del extranjero.

En Drama (Rou-nolia) ha habido un gran temblor de tierra sintiéndose una ligera sacudida en Salónica.

Las principales concesiones que el Sultan ha hecho al virey de Egipto, consisten en la facultad de ajustar tratados de comercio y en que la administración de justicia sea independiente de la Puerta.

Anuncian de Florencia que vá á Roma el Sr. Mancardi para tratar de las cuestiones relativas á la deuda pontificia.

El Sr. de Salzman va á presentar una peticion al parlamento prusiano firmada por gran número de habitantes del principado de Reuss pidiendo la incorporacion de dicho principado á Prusia.

El banco de Milaga ha reducido su descuento al tipo del 7 por 100.

Han llegado á esta corte los señores D. Angel Santibañez, consul del tribunal de comercio de Valladolid, D. Antonio Riesco, abogado consultor del mismo tribunal, y el secretario D. Juan Leferri.

Pronto debe ponerse en escena en el teatro de Jovellanos una comedia en un acto, original de D. Pelayo del Castillo titulada Las huellas del crimen.

El nuevo último fué sentenciado en consejo de guerra celebrado en Cadix, á ser pasado por las armas un infeliz soldado del regimiento de Valencia, de

guarnición en aquella plaza. Parece que varios vecinos influyentes de aquella ciudad, movidos de las mas humanitarias sentimientos, han firmado una exposicion en demanda de la real gracia de indulto.

El circo para funciones ecuestres que se está construyendo en Valencia, será al decir de los periódicos de aquella población, el mas bello de los que hay en España, despues del de Recoletos en esta corte.

El 2 salieron de Oviedo para incorporarse á sus respectivos cuerpos, los soldados de la última quinta, correspondientes á aquella provincia que estaban aun en sus casis.

Por la audiencia de Valencia se ha fallado la causa que se siguió al editor del periódico Los dos Reinos, á instancias del inspector médico, Sr. Casan, condenado al editor á la pena de arresto mayor en un grado medio y á multa de 200 duros.

Una carta de Londres dice que el ingeniero y el capitán del Tornado habían escrito al ministro Sr. Stanley diciéndole que estaban aun en poder de los españoles, los que en concepto de aquellos se burlaban del gobierno inglés. La carta que esto dice añade:

«Por supuesto, que sostienen que el Tornado es un buque inglés y que ellos son tambien ingleses. Pero el Sr. Stanley les contesta con una duda que les habrá puesto en un apuro segun es la poca prisa que se dan en desvanecerla. El Sr. Stanley pide le digan si el llamado John M. Pherson seria por ventura el mismo D. Juan M. Pherson que es el Anarcio militar y marino de Chile que publicó el 10 de setiembre de 1866 el ministro de Marina chileno, figura como primer ingeniero, capitán y además por datos oficiales que cito en el servicio de Chile en 1.º de marzo de 1837, y se encontraba ahora en Europa con licencia.»

El martes salió del puerto de Cartagena con rumbo al O. la fragata de guerra Princesa de Asturias, al mando de su comandante el capitán de navío don Rafael Soria.

En Huelva se ha celebrado con el mayor entusiasmo el acto de inaugurar las obras del ferro-carril del Buitrago, que tanto interesa á aquella provincia.

Hé aquí la reseña que hace El Eco periódico de aquella localidad: «Huelva, dice, está siendo el teatro de las grandes fiestas, conque la compañía inglesa, concesionaria de esta línea, celebra la inauguracion de sus obras. De él partió la expedicion en la mañana del sábado á presenciar la ceremonia religiosa y civil, preliminar de estos trabajos; en él y dentro de los espaciosos y abovedados salones de la Merced, se sirvió el suntuoso y espléndido almuerzo, y en él, en fin, en el elegante recinto del círculo Mercantil y Agrícola, tuvo lugar la noche del lunes el concierto y reunion, con que la galería del señor general Pinzon autor de ese pensamiento y de esa obra, quiso obsequiar al bello sexo de la capital, haciéndolo partícipe de las glorias de tan gigantesca construcción.»

La acreditada y simpática primera tiple de la compañía de lazaruela, que ha actuado en Barcelona, señorita doña Enriqueta Toda, que se hallaba en esta corte, desde la primera semana de este mes, acaba de ser contratada en la clase de tal primera tiple para uno de los teatros de la ciudad de Cádiz.

El número de El Imparcial correspondiente al miércoles 2 fué recogido de orden de la autoridad. Nuestro colega, segun dice, ha optado por la denuncia.

El Internacional publica la siguiente noticia: «El rey de Holanda ha cedido á Francia el ducado de Luxemburgo mediante una indemnizacion de cien millones de francos. El gobierno inglés ha resuelto conservar una estricta neutralidad en esta cuestion.»

El presidente del consejo de ministros austriaco ha asegurado al embajador de Francia en Viena que caso de un conflicto resultante de la cesion del Luxemburgo, Austria permanecerá neutral.

De París escriben que se espera allí una modificacion ministerial en virtud de la cual el Sr. de Lavalette sustituirá al marqués de Moustier en el departamento de Negocios extranjeros, entrando en el del interior el Sr. Jérôme David ó el Sr. Chevreau.

Continúa asegurándose en París que se va á formar una confederacion compuesta de Francia, Holanda, Bélgica y Suiza para contrabalancear la influencia de la confederacion de la Alemania del Norte.

La empresa de colonizacion establecida en España con el objeto de fundar poblaciones agrícolas, ha repartido un segundo prospecto en el que despues de enumerar las bases y condiciones de la sociedad, se describe la primera colonia que se está estableciendo en un valle de una legua de ancho por seis de longitud, como término medio y á distancia de unas seis leguas de las estaciones de Ciudad-Real y Daimiel.

El 2 quedó encargado del gobierno de Barcelona el secretario del mismo, por haber venido á Madrid el Sr. Bonafant.

Segun un colega, las candidaturas acordadas por la oposicion del Senado para las diversas comisiones de aquella alta Cámara, que han de funcionar en la actual legislatura son las siguientes:

- COMISION DE PRESUPUESTOS.
Primera seccion. Conde de Balazote.
Marqués de Guad-el-Jelú.—Marqués de Mendigorría.
Segunda. Luxán.—Conde de Ripalda.
Duque de Ahumada.
Tercera. Ortiz de Zúñiga.—Pastor.—Laseoiti.
Cuarta. Sanchez Silva.—Duque de Alba.—Llorente.
Quinta. Marqués de la Serna.—Conde de Santibañez.—Escudero y Azara.
Sexta. D. Francisco Santa Cruz, Sierra y Cárdenas.—Marqués de Castellanos.
Sétima. Isturiz.—Marqués de Valde-Irrazoa.—Conde de Santa Coloma.

ADMINISTRACION ECONOMICA.
Primera seccion. Abrantes.
Segunda. Torrefiel.
Tercera. Pastor.
Cuarta. Chinchilla.
Quinta. Ahumada.

- Sesta. Goicoerrea.
Sétima. Conde de Ezepeleta.
COMISION DE CUENTAS.
Primera seccion. Sr. Iranz.
Segunda. Sr. Muchada.
Tercera. Sr. Pastor.
Cuarta. Sr. Llorente.
Quinta. Sr. Vazquez Queipo.
Sesta. Sr. Sierra y Cárdenas.
Sétima. Conde de Oñate.

Esta tarde se han reunido las secciones del Senado para nombrar varias comisiones. El resultado es el siguiente:
Comision de exámen de calidades: Señores marqués de O'Gavan, Castro y Rojo, conde de Maceda, Gonzalez Romero, Villalar, Liminiana y Escudero y Azara.

Comision de gobierno interior: Señores conde de Sevilla la Nueva, conde de Torremata, conde de Goyeneche, conde de Velarde, marqués de Villavieja, don Fernando Corradi y el duque de Ahumada.

Comision de peticiones: Sros. Retortillo, marqués de Albranca, Rubianes, marqués de Cabiñana, marqués de Castilleja, marqués de San Saturnino y marqués de Santa Cruz de Rivadulla.

Comision de presupuestos: Sros. Trápita, Retortillo, Fernandez Lazcoiti, conde de Montefuerte, Miranda, marqués de Vallejo, marqués del Duero, Bravo Murillo, conde de Santa Marina, Santa Cruz (D. Francisco), marqués de Mudela, Sanchez Ocaña, Balazote, marqués de Mendigorría, marqués de Guad-el-Jelú, Manzanedo, Maria Bar-

nuevo, Cárdenas (D. Francisco), Escudero y Azara, Oivan y Marqués de la Serna.

Comision de Cuenta: Sros. Trápita, Llorente, Bayo, Carrizuri, conde de Iranzo, Cárdenas y Vazquez Queipo.
Comisi n para informar sobre el proyecto de ley trasladando á los jueces de paz las atribuciones judiciales de los aldeanos: Sros. Gomez de la Serna, Santisteban, Alvarez (D. Cirilo), marqués de Gerona, Infante, Tejada y Cárdenas.

Comision para el proyecto de ley sobre casacion en lo civil y en lo criminal: Señores Gomez de la Serna, Monares, Alvarez (D. Cirilo), marqués de Gerona, Escudero y Azara, Garcia Galardo, y Cárdenas.

Comision para el proyecto de ley sobre casacion en lo civil y en lo criminal: Señores Gomez de la Serna, Monares, Alvarez (D. Cirilo), marqués de Gerona, Escudero y Azara, Garcia Galardo, y Cárdenas.

Hoy han presentado sus actas en el Congreso los señores D. Onofre Amat Aguilera, D. Ignacio Garcia Lovera y D. Manuel Larios y Lacios.

Hoy han salido en direccion á Paris, el señor conde de Avila con su señora, y el marqués de Montañú, que habian llegado recientemente de Lisboa.

Real, con la representacion del Ojello, á beneficio de la señora Borghi-Mamo, y en la que se despidirá del público madrileño, promete ser brillantísima bajo todos conceptos. Lo bien que desempeñan sus respectivos papeles la Borghi y el tenor Tambertick, las simpatías que reúne aquella artista, y su despedida, contribuyen á que el público se apresure á pedir localidades, de las que van vendidas la mayor parte.

La sesion del CONGRESO ha empezado hoy á las dos y cuarto bajo la presidencia del Sr. Belda.
Aprobada el acta se procedió al nombramiento de la mesa definitiva.

En la eleccion de presidente han tomado parte 240 diputados, habienlo obtenido 181 votos el Sr. Belda; 5 el señor Alvarez y uno el señor conde de San Luis. Además hubo algunos otros votos sueltos ó inútiles, y 47 papeletas en blanco.

Procedióse en seguida á la votacion de vicepresidentes, y resultaron elegidos el Sr. Valero y Soto, por 144 votos, y el señor marqués de la Merced por 121, que fueron los que obtuvieron la mitad mas uno de votos, habiendo tomado parte en la eleccion 220 diputados. Además obtuvieron votos: el Sr. Coronado, 90; el Sr. Plá y Caneela, 79; el Sr. Rebagliato, 22; el Sr. Chacon, 15; y uno respectivamente los Sros. N. cedal, Clarós, Mascará, Cardenal y Botella, habiendo tres papeletas en blanco y dos inútiles.

Procedióse á segunda eleccion por los vicepresidentes tercero y cuarto, imitándose segun el reglamento á los cuatro que habian obtenido mayor número de votos, que eran los Sros. Coronado, Plá y Caneela, Rebagliato y Chacon, y resultaron elegidos los Sros. Coronado, por 121 votos, y Plá y Caneela por 94, obteniendo además el Sr. Rebagliato 40 votos.

Procedióse en seguida á la eleccion de secretarios y resultaron electos los señores conde de Torono por 114 votos, marqués de Pidal por 102, Batanero por 78 y Chacon por 65, obteniendo además los señores marqués de Sardoal 3 y 1 respectivamente los señores Muzquiz, Coronado, Castro é Inguanzo, Pexidol.

En seguida juraron y tomaron asiento los diputados cuyas actas habian sido aprobadas.

El Sr. Presidente declaró constituido el Congreso y pronunció un breve discurso.

Después de este discurso se levantó la sesion.

Erán las seis.

ESPECTACULOS PARA MAÑANA.

TEATRO DEL CIRCO.—Concierto sacro, á las 8 1/2.

SALON DEL CONSERVATORIO.—Gran concierto á beneficio de D. Manuel Perez, primer premio del Conservatorio.

NOTICIAS.

SANTOS DEL DIA 5.—San Vicente Ferrer, y San Emilia.

CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Jesús Nazareno donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde sermón que predicará D. Eugenio Aguado terminando con el miserere y la reserva. Es el segundo día de novenas de Nuestra Señora de los Dolores en las iglesias siguientes y serán oradores en la capilla real D. Manuel Aroca en la misa mayor, y D. José de Vivas y Martínez en los ejercicios de la novena; en San Sebastian, D. José Pascual por la mañana y D. José Rivas por la tarde; en Santo Tomás D. Gerónimo Martínez y D. Basilio Sanchez Grande; en Santo Domingo D. Juan José Moreno y D. Cipriano Sevillano; en San Marcos los sacerdotes escolapios el padre José Joaquín Montañán y padre Cipriano Tornos; predicará solo por la tarde en el oratorio del Espíritu Santo D. Isidro Castañel y Serra; en las Recoletas D. Juan Barbero; en las Arrepentidas el Sr. Aguado; San Antonio de los Portugueses, D. Isidro de la Fuente y Almazán, y en Atocha D. Antonio Acebo. También es el segundo día de las novenas de Nuestra Señora de los Dolores al anochecer y predicará en Monserat el Excmo. Sr. D. Antonio María Claret; en San Ignacio D. Gregorio Montes; en San Pedro D. Luis Peralta; en San Ginés D. Cipriano Tornos; en San Lorenzo D. José María Grande; en Santa María D. José Rivas; en el colegio de Lorito D. Juan Perez Angulo, y en Italianos, don Raimundo Carrillo. En todas estas iglesias se cantará al concluir los ejercicios el Staba Mater.

Por la tarde habrá ejercicios con magnífico miserere y sermón, que predicará: en la Concepcion Gerónimo, D. Pedro Alvarez; en la capilla de la V. O. T. de San Francisco, D. Manuel Urbe; y en la capilla del Santísimo Cristo de San Ginés, D. Luis Peralta. También habrá por la noche miserere y sermón, que predicará: en Santa Catalina de los Donados, D. Juan Guerra; en San Justo, D. Salvador Rodríguez; en San Isidro, el señor cura párroco; en San Francisco, D. Hilario Guerrero; y en el Caballero de Gracia, D. Castor Compañía. Continúan por la tarde á las cinco las misiones anunciadas en la iglesia de San Isidro. En el oratorio del Olivar se practicará el culto mensual al Sagrado Corazon de Jesús por la mañana á las diez; por la tarde á las cinco predicará D. Victorio Medrano; tambien se practicarán los cultos de costumbre por las congregaciones de los sagrados corazones de Jesús y de María, en las iglesias de las Salesas Nuevas y de las Trinitarias; en la primera predicará D. Juan Garcia Perez, y en la segunda D. Pedro Garcia San Juan.

ORDEN DE LA PLAZA.—Servicio por el día 5.—Parada: 3.º de Artillería.—Jefe de la guardia exterior del real palacio: Señor teniente coronel del tercer regimiento de Artillería, D. Gregorio Anzoriz y S.—Jefe de día: Señor comandante del segundo de ingenieros, D. Rafael P. Niete y Puyol.—Visita de hospital: Burgos, quinto capitán.—Reconocimiento de provisiones: Isabel II, octavo capitán.—El general gobernador, Pavia.

OLSA.—COT. OFICIAL DE HOY 4.

Table with 2 columns: FONDOS PUBLICOS and Ultimo precio. Rows include 3 por 100 cons. al contado, 4.º fin de mes, etc.

ANUNCIOS.

SE TRASPASA UNA TIENDA.—EN LA Calle del Desengano, núm. 4, sombrereria, darán razon.—0

SE CEDE UN TURNO DE PALCO EN el teatro de Jovellanos. Calle de Jacometrezo, 26, en la portería darán razon.—0

SE NECESITAN JOVENES PARA REPARTIR entregas. Barco, 31, tercero derecha.—0

SE HACE ALMONEDA DE VARIOS muebles en buen uso. Preciados, 52, principal.—0

PASTOS PARA GANADO CABRIO.—En 400 rs. anuales se arriendan los terrenos de esta finca de 200 fanegas de cabida, á siete leguas de esta capital. Para tratar de ajuste, Mesoa de Paredes, 31, principal.—3

DILTORAS DEPURATIVAS LAXANTES.—Curan los padecimientos del estómago, los del hígado, la ictericia, aneurismas, la bilis, jaquecas, clorosis, lombrices, dolores de cabeza, vómitos, inapetencia, tercianas, asma, acidez, mareos, etcétera. Son á la vez el mejor purgativo y el más cómodo y barato purgante. Madrid, Hortaleza, 9; Zaragoza, Espartero; Valla olid, Dr. Romeo.—7

SE ARRENTAN SU BUENO SE HACE almoneda de todos los muebles. Calle de Sevilla, 18, principal.—2

CALLE DE SANTA ISABEL, NUM. 1, (terceros, se cedon gabinetes á 10 rs. por persona.—0

SE CEDEN DOS GABINETES.—NO ES de casa de huéspedes. Peñeros, 7, ultramarinos, darán razon.—0

UN COSECHERO ALMACENISTA DESEA encontrar un establecimiento que se encargue en Madrid de la venta de sus vinos de Jerez embotellados. Fuente comision. Dirijirse á D. Manuel Pasto, calle de Pedro Alonso, núm. 6, Jerez de la Frontera.—2

ALMONEDA.—SILLERIAS, ARMARIO de luna, camas doradas, espejos, librerías y jardinerías. Preciados, 53, bajo.—0

ALMONEDA.—SILLERIAS, ESPEJOS, sillones, cómodas y jardinerías. Corredora de San Pablo, 7, principal.—0

SE HACE ALMONEDA POR TRES DIAS. Calle de Santa María, núm. 24, cuarto bajo.—0

LA PERSONA QUE HUBIESE ENCONTRADO un reloj de señora, que se extravió el 3 del corriente, dando la vuelta grande del Retiro, y quiera devolverlo en la calle de las Infantas, 42, portería, se le gratificará.—0

CAFE DE LOS ARTISTAS, CALLE DE Santa Bárbara, números 4 y 6. Descontando el dueño de este establecimiento complacer en cuanto le sea dable al número público que lo honra con su asistencia durante las veladas, ha contratado por cierto número de funciones al bien reputado tarocista catalán, compuesto de doña Paulina Coll, D. José Pagés y don Juan Sabater, dando su primera funcion hoy 4 de abril.—2

COMPETENCIA SIN IGUAL.—BOTINAS Abaca y charol de dos suelas á 50 rs., ídem de chagren con puntera y becerro á 46 rs., ídem de señora propias para la estación presente, 26. Se hacen á medida aumentando 6 rs. par. Esta rebaja solo durará el mes de abril. Mayor 14.—3

DESPACHO CENTRAL DE EXHORTOS. Mayor, 97, entrés íelo.

Se encarga de cumplimentar con prontitud en todos los juzgados y tribunales de España, islas de Cuba, Puerto-Rico y las Canarias, anticipando los gastos de su cumplimiento y devolviéndoles evacuados con la cuenta documentada de los que hayan ocasionado. También se encarga de la insercion de edictos y providencias judiciales en la Gaceta de Madrid y Boletines oficiales de las provincias, y de proporcionar los documentos y partidas sacramentales que se necesitan, haciéndolos venir del punto donde están protocolizados ó archivados. La correspondencia al director D. José Anz.—Madrid.

PERFECTA SALUD A TODOS.—LA Revolucion Arabiga Du Barry de Londres, cura sin medicina y sin gastos las gastritis, gasralgias, dispepsias, constipaciones, hinchazones, flatos, insomnios, diarreas, náuseas, pituita, lipos, acedias, reumas, catarros, fiebres, toses, asma, tisis, ceguidad, histérico, neuralgias, herpes, enfermedades de la garganta, de la vejiga, de la respiracion, de los riñones, de los intestinos, de los nervios, del hígado, de la mucosa, del cerebro y de la sangre. Esta deliciosa harina de salud economiza mil veces sus precios en otros remedios: 35,600 curaciones de enfermedades rebeldes á todo tratamiento, en cuyo número está comprendida la feliz curacion del Santo Padre Pio IX, la de la marquesa de Bréhan, del duque de Siskow y otros. En cajas de media libra 12 rs., una libra 20, 12 libras 170, 24 libras 300 rs. Casa du Barry y compañía, núm. 1, calle de Valverde, Madrid.

Depositos: Sr. D. José Garcia.—Sr. Berrel.—Sr. D. Vicente Miguel.—Sr. D. Carlos Ulzurum.—Sr. Sanchez Ocaña.—Señor Escolar.—R. Cuyas, Barcelona, calle Llauder.—Ramon Pidal, Cádiz.—José Maria de Somonte, Bilbao.—Jorje Hodgson, Málaga.—Roberts, Gibraltar, y todos los principales droguistas y boticarios en las demás provincias.

FONDA DEL COMERCIO.—ALCALA 1, esquina á la Puerta del Sol. Hospedaje desde 20 rs.; cubiertos desde 6 rs.—5

LOS VIAJEROS.—LA ANTIGUA Y acreditada fonda de Beitzegui, situada en la calle Vital Carlos, núm. 9, en Burdeos, sigue abierta bajo la direccion de su viuda doña Ana Mateu, quien con motivo de la próxima esposicion de Paris ofrece á los viajeros españoles todas las comodidades y esquisito cuidado de su acreditado establecimiento.

LA SIN PAR.—PIANOS Y ORGANOS de precios desconocidos. Pianos horizontales, de 600 á 1000 rs. Verticales-pianos, de siete octavas, palisandro y casi nuevos, de 2500 á 3500 rs. Idem nuevos, magníficos, á sesoer, 4000 rs. Idem de gran lujo, ólicnos, de concha y ébano, con profusion de incrustaciones, 8000 rs. Un cajon y embalaje, 120 rs. Otros esprevistos de Alejandro, á 30 duros. Idem de rayser, á 40 duros. Organos de Rem y Grober, sistema trompetería y manubrio, con 36 tocatas de baile y 9 de ópera, á 3000 rs. Fuencarral, 43, duplicado principal.—4

BONITO, BARATO Y BUENO.—BARBURA permanente en toda clase de calzado, atendiendo á la buena construcción. Botinas de vaca, de becerro y de chagren con adornos de ojetes, á 50 rs.; vaca lisa, dos suelas y de charol de una pieza, de una suela, á 46; de charol, cañas saten ó chagren, 45; de becerro de dos suelas, 44; de becerro de una, y de chagren, puntera, de una suela, 40. De señora: chagren puntera y rusel con charol, 28 rs.; de rusel, puntera de charol, 25; de rusel lisa, 22; y de niño, varias clases, á precios desconocidos. Calle de Preciados, 4, zapateria.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CRÉDITO COMERCIAL. Sucesora de Uhagon, hermanos y C.ª Oficinas centrales: Madrid, Alcalá, n.º 36. Convinieado á esta sociedad elevar á cien millones su capital efectivo realizado, el consejo de administracion, en uso de sus facultades, ha dispuesto que en el plazo de un mes establecido por los estatutos, se realice por los señores accionistas el completo pago de las 5000 acciones en que está subdividido el capital social. Los señores accionistas deberán satisfacer para 1.º de mayo próximo la cantidad de rs. vn. 1500 por accion, verificando este pago en Madrid en las oficinas centrales, y presentando las acciones para hacerlo constar en ellas. Madrid 31 de marzo de 1867.—Por la sociedad Española de Crédito Comercial.—El director, Jacinto Maria Ruiz.—4

GRANDES SURTIDOS DE CAMAS DObles profusion de dibujos y precios los más baratos de Madrid. Inglesas legítimas maquetadas con mucha mas solidez que las del retiro; colchones de muelles de todos los sistemas. Calle del Principe, número 27.—9

SE HACE LA EXTRACCION DE TODA Sela de lupias y lobanillos, sin necesidad de instrumentos cortantes; tratamiento de las enfermedades de la vejiga por un método especial. Consulta de doce á tres. Plazuela del Cordon, número 2, bajo izquierda.

ESPECIALIDAD EN TARJETAS EN Ebristol y charol, á 10 rs. el 100; esquelas de defuncion en tres horas. Litografía de Madrid, calle Mayor, núm. 10.—4

BARATURA SIN IGUAL.—FUENCARRAL, 12, zapateria. Botinas de vaca para caballero, á 50 reales. Id. de charol y saten, á 44. Id. de becerro, de 36 hasta 43. Y varias clases, á precios equitativos.—1

BUEN NEGOCIO. Se vende una fábrica de jabon, es de poco capital, y á pesar de hacer poco tiempo que se puso, produce los gastos con la venta que se hace en el mismo local. Calle de S. villa, núm. 10, almacén de papel, darán razon.—1

ALMONEDA.—ARMARIOS DE LUNA, aparatos, cómodas, aparador, mesas ministros, bu ó de caballero, librería, tocadores, por seis dias. Hernan-Cortés, 3 y 17, bajo izquierda.—4

EL SEÑOR

D. V. ANTONIO DE LAGARDA falleció el 5 de abril de 1863.

Todas las misas que se celebren el mismo día del presente año en las iglesias de San Ginés, Santa Cruz, Santa Catalina de los Donados, oratorio del Olivar y San Ignacio, serán por el alma de dicho señor (Q. S. G. H.)

La familia ruega á sus amigos le encomienden á Dios.

SEGUNDO ANIVERSARIO. La señora D.ª FRANCISCA ABRIL Y FEU (q. e. p. d.) falleció el día 5 de abril de 1865.

Todas las misas que se celebren el viernes 5 del corriente en la iglesia parroquial de San Luis, se aplicarán por el eterno descanso de su alma.

Sus hijos D. Antonio, don Mariano y D. José Mover y Abril, ruegan á sus amigos le encomienden á Dios.

EL COCHERO DE PLAZA QUE HUBIESE hallado una cartera con varios papeles, para él de poco mérito, que le quedaron á su dueño en el coche el lunes anterior, se servirá entregarlos en la portería de la calle del Prado, 16 y 18, y se le dará una gratificacion.—0

AQUINAS PRIVILEGIADAS PARA jabones, Beneficios seguros garantizados. Gran fábrica para enseñar á los compradores. Dirijirse al Sr. Baile Hernandez Madrid, Plaza de la Cruz, 24, bajo.—0

JUDIAS VERDES A 2 REALES LIBRA.—Las Colonias, Aronal, 8.—13

EN EL PRIMER PUESTO DE LIBROS de la Trinidad, debajo del reloj; se vende la obra de Medicina legal de Pairo y Rodrigo, cuarta y última edicion, á 10 rs., y tomando doce ejemplares á 8.—0

INTERESANT.—GARBANZOS GORDOS á 35 rs. arroba. En la estación del Norte. Darán razon calle de Silva, número 23, tienda, donde hay de igual el se á 40 rs., y otros más pequeños á 30 rs. arroba.—0

UNA JOVEN DESEA CRIA PARA SU casa. Tiene leche de 15 dias. Vive en la Era del Alce; el guarda del taller de canter a, Antonio Gonzalez, da razon.—0

UNA SEÑORA A CIANA CON TRES hijos huérfanos, suplica la caridad de los bienhechores. D. Leopoldo, capellan de San Luis, informará. Calle de la Farmacia, núm. 8, bajo izquierda.—9

EN LA CALLE DE ISABEL LA CATOLICA, 20 tienda darán razon de una señora decente que admite un caballero de su edad.—0

ZURCIDOS SIN CONOCERSE, CORTI y confeccion de trajes, etc., por doña Carlota Belluga, Olivo, 6 y 8, principal izquierda.

REALIZAR 950 CAJAS DE PAPEL Anglés á 10 rs. con 1.0 sobres; dorado ó luto, 11; papel n.º stro, 16. Jacometrezo, 71, almacén de papel de Fernandez.—2

DULCE DE GUAYABA, EN COMISION, depósito de la fábrica La Polaca, de Puerto-Principio, á 10 rs. caja de una y media libra. Plaza del Progreso, número 13.—0

TARJETAS DE MODA. Estas elegantes tarjetas nacaradas se hacen con prontitud y esmero en la litografía de Martínez, Jacometrezo, número 25.—3

SE CEDEN VARIAS HABITACIONES.—Cava de San Miguel, 5, tercero izquierda, darán razon.—2

SE VENDE UN BAÑO DE LLUVIA.—Calle de San José, número 9, la portería darán razon.—1

GRANDE ALMONEDA. En la calle de Cañizas, número 1, frente á la iglesia de San Sebastian, se hace almoneda de todos los géneros de lienzo, holandés, ref. rias, telas de lana, merinos, creanes, pafucelos, retores, madapolanes, entredos bordados, camisas, conguas, pantalones y chambras bordadas y lisas, mantas de Palencia y otros muchos géneros, que todos se darán con pérdida de sus precios, como son: percalinas de 2 rs. se darán á 1 1/2, y ancha superiores, á 14, 15 y 16 cuartos; retores á 2 1/2 y á 2 3/4 cuartos, y anchos, del precio de 4 rs., se darán á 2 1/2 cuartos y á 3 reales; busquetas anchas, á 28 y 30 cuartos; enaguas bordadas, del precio de 60 rs., se darán á 30; glase negro superior, del precio de 30 rs., se dará á 24, y en todos los géneros se hará una grande rebaja para su pronta realizacion.—0

COMPANIA DE LOS FERRO-CARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y ALICANTE VIA Y OBRAS. DIVISION DE ALMACENES. ANUNCIO.

Se necesita no aceptar esta compañía cuñas de madera de encina comprimidas para el sistema de coginetes, se avisa al público con objeto de que los que quieran presentar proposiciones para este suministro, puedan efectuarlo antes del 15 del próximo mes de abril, en la oficina del señor ingeniero de la division de almacenes, sita en el edificio antiguo de la estación de Atocha, donde se hallará de manifiesto el pliego de condiciones correspondiente.

Dichas proposiciones se harán en pliego cerrado, dirigido al espresado señor ingeniero. La compañía se reserva el derecho de aceptar la proposicion que le parezca más conveniente. Madrid, 30 de marzo de 1867.—El ingeniero jefe de via y obras, J. ORTEGA.—

Todas las misas que se celebren en las Descalzas Reales, mañana 5 del corriente, se aplicarán por el eterno descanso del alma de dicha señora. Los señores sacerdotes que des en celebrarlos recibirán la limosna de 10 reales desde las ocho á las diez; y la de 12, desde las diez en adelante. Los hijos, nietos, hermana y demás parientes de la finada, ruegan á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios.

D. ENRIQUE BLANCO falleció el 7 de marzo próximo pasado. Su viuda suplica á sus amigos le encomienden á Dios, asistiendo á las misas que en sufragio de su alma se dirán el 6 del corriente en la parroquia de S. José y en el convento de monjas de Góngora.

Los hijos, nietos, hermana y demás parientes de la finada, ruegan á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios.

REALIZAR 950 CAJAS DE PAPEL Anglés á 10 rs. con 1.0 sobres; dorado ó luto, 11; papel n.º stro, 16. Jacometrezo, 71, almacén de papel de Fernandez.—2

DULCE DE GUAYABA, EN COMISION, depósito de la fábrica La Polaca, de Puerto-Principio, á 10 rs. caja de una y media libra. Plaza del Progreso, número 13.—0

TARJETAS DE MODA. Estas elegantes tarjetas nacaradas se hacen con prontitud y esmero en la litografía de Martínez, Jacometrezo, número 25.—3

SE CEDEN VARIAS HABITACIONES.—Cava de San Miguel, 5, tercero izquierda, darán razon.—2

SE VENDE UN BAÑO DE LLUVIA.—Calle de San José, número 9, la portería darán razon.—1

ZURCIDOS SIN CONOCERSE, CORTI y confeccion de trajes, etc., por doña Carlota Belluga, Olivo, 6 y 8, principal izquierda.

REALIZAR 950 CAJAS DE PAPEL Anglés á 10 rs. con 1.0 sobres; dorado ó luto, 11; papel n.º stro, 16. Jacometrezo, 71, almacén de papel de Fernandez.—2

DULCE DE GUAYABA, EN COMISION, depósito de la fábrica La Polaca, de Puerto-Principio, á 10 rs. caja de una y media libra. Plaza del Progreso, número 13.—0

TARJETAS DE MODA. Estas elegantes tarjetas nacaradas se hacen con prontitud y esmero en la litografía de Martínez, Jacometrezo, número 25.—3

SE CEDEN VARIAS HABITACIONES.—Cava de San Miguel, 5, tercero izquierda, darán razon.—2

SE VENDE UN BAÑO DE LLUVIA.—Calle de San José, número 9, la portería darán razon.—1

GRANDE ALMONEDA. En la calle de Cañizas, número 1, frente á la iglesia de San Sebastian, se hace almoneda de todos los géneros de lienzo, holandés, ref. rias, telas de lana, merinos, creanes, pafucelos, retores, madapolanes, entredos bordados, camisas, conguas, pantalones y chambras bordadas y lisas, mantas de Palencia y otros muchos géneros, que todos se darán con pérdida de sus precios, como son: percalinas de 2 rs. se darán á 1 1/2, y ancha superiores, á 14, 15 y 16 cuartos; retores á 2 1/2 y á 2 3/4 cuartos, y anchos, del precio de 4 rs., se darán á 2 1/2 cuartos y á 3 reales; busquetas anchas, á 28 y 30 cuartos; enaguas bordadas, del precio de 60 rs., se darán á 30; glase negro superior, del precio de 30 rs., se dará á 24, y en todos los géneros se hará una grande rebaja para su pronta realizacion.—0

COMPANIA DE LOS FERRO-CARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y ALICANTE VIA Y OBRAS. DIVISION DE ALMACENES. ANUNCIO.

Se necesita no aceptar esta compañía cuñas de madera de encina comprimidas para el sistema de coginetes, se avisa al público con objeto de que los que quieran presentar proposiciones para este suministro, puedan efectuarlo antes del 15 del próximo mes de abril, en la oficina del señor ingeniero de la division de almacenes, sita en el edificio antiguo de la estación de Atocha, donde se hallará de manifiesto el pliego de condiciones correspondiente.

Dichas proposiciones se harán en pliego cerrado, dirigido al espresado señor ingeniero. La compañía se reserva el derecho de aceptar la proposicion que le parezca más conveniente. Madrid, 30 de marzo de 1867.—El ingeniero jefe de via y obras, J. ORTEGA.—

Todas las misas que se celebren en las Descalzas Reales, mañana 5 del corriente, se aplicarán por el eterno descanso del alma de dicha señora. Los señores sacerdotes que des en celebrarlos recibirán la limosna de 10 reales desde las ocho á las diez; y la de 12, desde las diez en adelante. Los hijos, nietos, hermana y demás parientes de la finada, ruegan á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios.

D. ENRIQUE BLANCO falleció el 7 de marzo próximo pasado. Su viuda suplica á sus amigos le encomienden á Dios, asistiendo á las misas que en sufragio de su alma se dirán el 6 del corriente en la parroquia de S. José y en el convento de monjas de Góngora.

Los hijos, nietos, hermana y demás parientes de la finada, ruegan á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios.

DON CARLOS, ÓPERA NUEVA DE VERDI. Se halla de venta cuanto de ella se ha publicado hasta hoy en Paris en el almacén de música de B. ESLAVA, calle Ancha de San Bernardo, núm. 9.—2

Imprenta de D. Hilario de Zuluaga.—Editor responsable. Al